

Presidente Piñera Anuncia Nuevo Proyecto De Retiro

26/04/2021



Con el anuncio del domingo, el Presidente enviara al congreso y con la máxima urgencia, un Proyecto de Ley de Retiro y Recuperación de Ahorros Previsionales, que permite a los chilenos retirar el 10% de sus ahorros previsionales y que soluciona los problemas del Proyecto recientemente aprobado por el Congreso.

“A pesar de todos los intentos para llegar a un acuerdo, el Congreso aprobó un proyecto que no cumple con lo requerido constitucionalmente por ende no es un buen proyecto por tres razones”, señaló.

Primero, porque 3 millones de compatriotas, los más vulnerables, y que hoy ya no tienen saldo en sus cuentas de ahorro previsional, no podrán retirar ni un solo peso

Segundo, este tercer retiro dejaría a más de 5 millones de personas sin ningún ahorro previsional, y a otros 5 millones

con ahorros previsionales muy disminuidos, por lo que la reforma aprobada por Congreso condena a la mayoría de los jubilados a pensiones muy bajas, por debajo de las actuales pensiones, que ya son insuficientes.

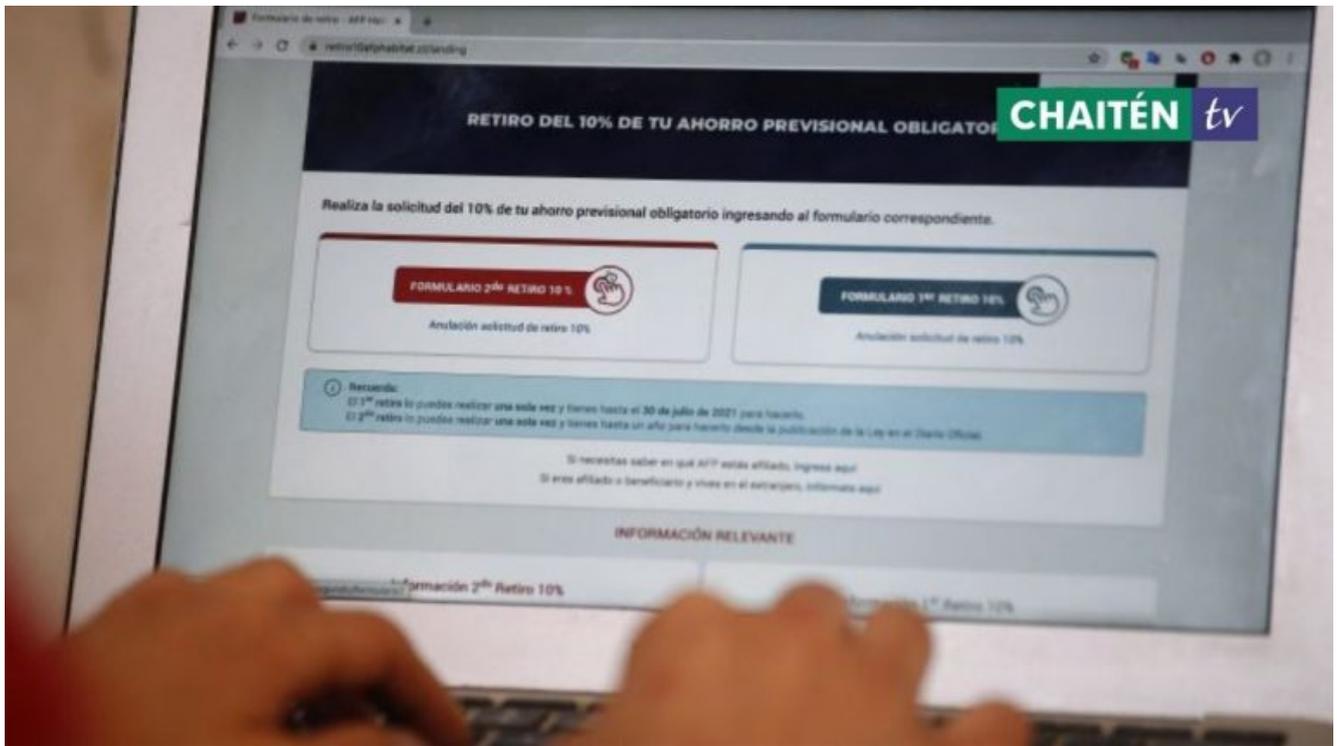
Tercero, la reforma no respeta nuestra Constitución y nuestro Estado de Derecho. Esta no es solo la opinión del Gobierno, es también la opinión de la inmensa mayoría de los expertos constitucionales, y así fue establecido, en un caso muy similar, por un fallo reciente del Tribunal Constitucional. Debemos recordar que los parlamentarios ministros y el Presidente, al asumir nuestros cargos juramos o prometemos respetar nuestra constitución y nuestras leyes. Y los juramentos y las promesas siempre deben cumplirse, especialmente cuando se ejerce un cargo público.

Por esta razón, el gobierno espera tener un acuerdo y zanjar el tema del tercer retiro.

Entérate de ésta y otras noticias aquí en ChaitenTv #Chaitentv #Chaitén #vivechaiten

Senado Aprobó Tercer Retiro Del 10%

26/04/2021



Tras siete horas de discusión de las distintas indicaciones la sala aprobó el tercer retiro del 10% pasando el trámite a la Cámara Baja.

El Senado aprobó en general esta jornada el proyecto que permite un tercer retiro del 10% de los fondos previsionales.

La iniciativa obtuvo 31 votos a favor y 11 en contra, y de este modo superó el quórum de 2/3.

El monto máximo del retiro es de 150 UF (\$4,4 millones) y el mínimo de 35 UF (\$1 millón), en el caso de que la totalidad de los ahorros sea inferior a las 35 UF, se podrá sacar todo el dinero de la cuenta.

Tras la aprobación en general los senadores continuaron votando cada una de las indicaciones presentadas al proyecto de reforma constitucional, luego de algunas horas que se concretó la votación de todas las indicaciones, sin embargo, ahora tendrá que pasar su tercer trámite y este viernes debería retomarse la discusión en la Cámara de Diputadas y Diputados.